



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2015 Y 3/2015

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2015 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 113 de fecha 21 de mayo de 2015 sobre modificación de créditos número 2 y 3 del 2015 sin que se hayan presentado ninguna reclamación, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público resumido por capítulos:

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecidos en los artículos 25 a 42 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Modificación presupuestaria 2/2015

Suplemento de crédito

Aplicaciones presupuestarias		Importe
231	16000	Seguros sociales
		35.568,00
		Total presupuesto de gastos.....
		35.568,00

El anterior importe queda financiado por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplicaciones presupuestarias		Importe
87000		Remanente de Tesorería.....
		35.568
		Total financiación del suplemento de crédito.....
		35.568

Modificación presupuestaria 3/2015

Crédito extraordinario

Aplicaciones presupuestarias		Importe
241	13103	Dinamización.....
450	63901	25.000,00
		Total presupuesto de gastos.....
		94.197,00

El anterior importe queda financiado por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplicaciones presupuestarias		Importe
46100		Transferencias corrientes.....
87000		51.591,00
		Total financiación del crédito extraordinario.....
		67.606,00

La Guardia 18 de junio de 2015.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 5208